

Año 101 — Edición No. 36.52

Jueves 17 de Enero de 1985

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA

CAMARONERA ZULLI S.A.

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CAMARONERA ZULLI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-0017 de enero 9 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 53 Ldel el 14 de enero de 1985.-

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Francisco Peré Ycaza, casado; Matilde Peré Icaza de Castro, casada; economista Ricardo Peré Jalil, casado; Laura Fabiola Coba Jácome, soltera; ingeniero Manuel Aguiñaga Villafuerte, casado; Juan Pastor Quevedo, casado; Armando Pastor Mojica, soltero y licenciado Miguel Vanegas Hidalgo, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.-

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina CAMARONERA ZULLI S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.-

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.-

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación y aprovechamiento de recursos bioacuáticos en todas sus fases; su extracción y procesamiento según las diferentes especies; el cultivo y la cría, cosecha y procesamiento de camarones y mariscos en general; su comercialización en los mercados nacionales y su exportación. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.-

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de un año en numerario.-

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Francisco Peré Ycaza, Matilde Peré Icaza de Castro, economista Ricardo Peré Jalil, Laura Fabiola Coba Jácome, ingeniero Manuel Aguiñaga Villafuerte, Juan Pastor Quevedo, Armando Pastor Mojica y licenciado Miguel Vanegas Hidalgo.-

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y los Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General obrando indistintamente.-

Guayaquil, enero 16 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL.

Enero 17/85